



ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN DE UN INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS – FUNCIONARIO INTERINO-

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de fecha 31 de enero de 2.022 se aprueba la convocatoria y las bases generales que han de regir la convocatoria para la selección de un ingeniero de caminos, canales y puertos como funcionario interino.

Atendiendo a lo establecido en la Base Cuarta procede dictar la presente resolución una vez terminado el plazo de exposición pública de la resolución declarando la lista provisional de admitidos y excluidos frente a la que no ha habido alegaciones. Y procede su publicación en el boletín oficial de la provincia, en el tablón de edictos de la Corporación, así como en la página web.

Considerando lo determinado en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con las atribuciones que me otorga la vigente legislación en materia de Régimen Local (art. 21 de la ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local), como Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Aguilar de Campoo y Jefa de Personal del mismo,

HE DISPUESTO

Primero.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de selección para la selección de ingeniero de caminos, canales y puertos como funcionario interino,

Aspirantes Admitidos:

González Fernández, Javier	XX1544XXX
Gutiérrez García, Alvaro	XX2808XXX
Méndez Espadero, Antonio	XX0750XXX
Miguel Hernández, Pablo	XX4044XXX
Moreno Hernández, Ana Isabel	XX7703XXX
Pérez Pinto, Enrique	XX9311XXX

Aspirantes Excluidos: Ninguno

Segundo- Nombrar el tribunal de valoración con la siguiente composición:

Presidente: D. Ricardo Ruiz Ramos. (Ingeniero Caminos Diputación P.)

MARIA JOSE ORTEGA GOMEZ (1 de 1)
U:A AL CALDERA PRESIDENTA
HASH: e237352329f60071e3b0c8477a8ff



Cod. Validación: 5MACZA3TZCFXG33GP8UJCNHW | Verificación: <https://aguiardcampoo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Suplente: D. José I. Gutiérrez Poza (Ingeniero Caminos Diputación P.)

Vocales: D. Lorenzo Ceballos Santos (Jefe sección Proyectos y Obras Servicio Territorial Fomento Burgos)

Suplente Vocal: D. Rubén delgado Pascual (Técnico facultativo Sección Proyectos y Obras Servicio Territorial Fomento Burgos).

Vocales: D^a Raquel Herrero López (Arquitecto Mancomunidad Aguilar.)

Suplente Vocal: Piedad Almodóvar González (Secretaria Interventora Dip. Prov.)

Secretario: D. Álvaro Rosales Moncalvillo (TAG Ayto. Aguilar de C.)

Suplente Secretario: D. José Carlos García Proaño (Secretario Interventor Dip. Prov.)

Tercero- Establecer la fecha para la constitución del Tribunal calificador y posterior realización del primer ejercicio tipo test, correspondiente a la fase de oposición el día 4 de abril de 2022, ejercicio que se llevará a cabo en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo (Palencia), a las 12,00 horas.

Cuarto- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página-web municipal y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Quinto- Comunicar el nombramiento a las personas designadas miembros del Tribunal de valoración, así como citarles para la constitución del mismo el día 4 de abril de 2022 a las 9,30 horas, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.

Sexto- Los sucesivos anuncios relacionados con las instrucciones de realización del primer ejercicio, así como los anuncios de celebración de los restantes ejercicios, los resultados de cada una de las pruebas realizadas, así como cualquier otro anuncio o comunicación relativo al presente proceso selectivo se harán públicos en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, Dña. M^a José Ortega Gómez.

